

INFORME DE COMISARIO

Quito, Junio 4 del 2020

Señores Accionistas
ESASISTENCIA EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A.
Presente.-

En calidad de Comisario designado y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañía del Ecuador, presento a ustedes mi análisis sobre la información que la administración entregó a ustedes con relación a los Estados Financieros de ESASISTENCIA EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIALES S.A. por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro del examen y análisis que realicé, les informo que la Administración de la Compañía ESASISTENCIA S.A. me entregó la documentación necesaria, así como las facilidades para dar cumplimiento a mi función de Comisario Principal.

Con este antecedente, me permito comentar lo siguiente:

ES ASISTENCIA durante el periodo del 2019 registró operaciones del producto de asistencia "Socorro Tu Bolsillo". Los registros contables registrados son confiables y están acorde a sus políticas internas. La contabilidad se rige bajo las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país.

Es importante mencionar que la Compañía registró una utilidad neta de \$ 444,05 en el ejercicio del año 2019.

Basado en mi análisis, el Balance General presenta razonablemente la situación financiera de la Compañía ESASISTENCIA EMPRESA DE SERVICIOS ASISTENCIAS S.A. al 31 de diciembre de 2019 y se encuentra acorde con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Ing. Santiago Barroso
CI 1715461776
COMISARIO PRINCIPAL